



Trabajo de Fin de Máster

Universidad Pontificia de Comillas

Máster en Psicopedagogía

Curso académico 2021 - 2022

Almudena Docavo Barrenechea-Moxó

María Pilar Maseda Moreno

20 de enero 2022

Programa de actuación específico

Observadores y mediadores en acción

*Programa de prevención y actuación para la protección
del bienestar personal y social*

Destinado a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Almudena Docavo Barrenechea-Moxó

María Pilar Maseda Moreno

20 de enero 2022

Índice

1. Resumen y Abstract	4
2. Introducción	6
3. Normativa actual	11
3. Centro educativo	15
a. Contexto del centro.....	15
b. Identidad.....	16
c. Principios educativos.....	17
d. Valores.....	18
4. Plan de actuación específico	20
4.1 Objetivos.....	20
A. Generales:	20
B. Específicos:	21
4.2 Competencias.....	22
4.3 Detección de necesidades	23
4.4 Equipo profesional	25
Coordinador/a de convivencia	29
Observatorio de convivencia	33
Equipo de mediación	38
Coordinación entre los equipos específicos del programa	41
4.6 Diseño del programa	43
4.7 Metodología.....	45
4.8 Medidas de atención a la diversidad.....	48
5. Reflexión personal	50
6. Aserciones finales	52
7. Bibliografía (normas APA, 7ª edición)	54

1. Resumen y Abstract

a) RESUMEN

La propuesta pedagógica desarrollada en este Trabajo de Fin de Máster nace de la necesidad de dar respuesta a los problemas de convivencia que tienen lugar de forma cotidiana en la escuela. Problemas que generan situaciones de riesgo del alumnado cada día, siendo vulnerable ante ellas debido a su falta de herramientas para un adecuado afrontamiento. En línea con los objetivos del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia del Centro, se diseña un programa para la prevención y la actuación ante las situaciones previamente mencionadas. Este programa concreta sus acciones a través de la construcción de una estructura que sea la encargada de llevar a cabo las medidas de prevención y actuación necesarias para la mejora de la convivencia escolar. Está destinado a la Etapa de Educación Secundaria, siendo complementado por un trabajo de prevención en cursos anteriores. La Dirección y el Departamento de Orientación inician el desarrollo del programa, escogiendo a un Coordinador de convivencia como responsable de su diseño, planificación y consecución. A través de la creación de un Observatorio de convivencia, en el que interviene el alumnado y los tutores de cada curso, se ponen en marcha estrategias para la detección y la actuación ante situaciones de riesgo. Junto a él, un Equipo de mediación como partícipe en la campaña de sensibilización del centro y como equipo encargado de la mediación formal para la resolución de conflictos. En él intervienen alumnos de 1º de Bachillerato. Estos equipos se coordinan entre sí, de manera que colaboran en todo momento para un correcto funcionamiento, manteniendo reuniones periódicas y siendo supervisados por el Coordinador de convivencia. Se apuesta por el alumno como principal constructor de una cultura de paz, siendo referente en el respeto hacia sus compañeros y en la puesta en valor de la diversidad como elemento enriquecedor de nuestra sociedad. Para ello, se emprenden acciones de sensibilización y concienciación que favorecen la participación de toda la comunidad educativa en este programa. Un programa que posibilita una mejora en el clima escolar, además de potenciar el bienestar de los alumnos a todos los niveles.

Palabras clave: adolescentes, convivencia, cultura de paz, situaciones de riesgo, conflictos, prevención, actuación para la resolución, trabajo coordinado, Coordinador de convivencia, equipos.

b) ABSTRACT

The pedagogical proposal developed in this Master's Thesis arises from the need to respond to the problems of coexistence that occur on a daily basis at school. Problems that generate risk situations of students every day, being vulnerable to them due to their lack of tools for proper coping. In line with the objectives of the Tutorial Action Plan and the Coexistence Plan of the Center, a program is designed for the prevention and action against the previously mentioned situations. This program is implemented through the construction of a structure in charge of carrying out the necessary prevention and action measures for the improvement of school coexistence. It is aimed at the Secondary education stage, being complemented by prevention work in previous years. The Direction and the Guidance Department initiate the development of the program, choosing a Coexistence Coordinator to be responsible for its design, planning and achievement. Through the creation of a Coexistence Observatory, in which the students and tutors of each course take part, strategies are implemented to detect and act in case of risk situations. In addition, a Mediation Team participates in the center's awareness campaign and as the team in charge of formal mediation for conflict resolution. Students from the 1st year of Bachillerato take part in this team. These teams coordinate with each other, so that they collaborate at all times for a proper functioning, holding regular meetings and being supervised by the Coordinator of coexistence. We are committed to the student as the main builder of a culture of peace, being a reference in the respect towards their peers and in the valuing of diversity as an enriching element of our society. To this end, awareness and sensitization actions are undertaken to encourage the participation of the entire educational community in this program. A program that enables an improvement in the school climate, in addition to enhancing the welfare of students at all levels.

Key words: teenagers, coexistence, culture of peace, risk situations, conflicts, prevention, action for resolution, coordinated work, coexistence coordinator, teams.

2. Introducción

El primer paso en la elaboración de toda propuesta que quiera ser aplicado en un centro consiste en definir el objetivo principal que quiere alcanzarse. En primer lugar, se pretende construir en el centro una cultura basada en el diálogo, la escucha y la empatía, que deje espacio a la diversidad como elemento valioso de nuestra sociedad. En segundo lugar, se quiere dar respuesta a los problemas en la convivencia característicos del clima escolar. Esto se concreta en la creación de un programa para la mejora de la convivencia en la Etapa de Educación Secundaria, capaz de afrontar toda situación de vulnerabilidad y de conflicto a través de la prevención y la actuación específica.

Sin embargo, antes de nada, considero enriquecedor aclarar la motivación personal que hay detrás de su elaboración.

En el momento en el que se me planteó la elección del tema para el TFM, estuve revisando de cerca aquellos aspectos que resultaban interesantes para mi perfil, tanto personal como profesional. Decidí escoger el tema según los aspectos educativos en los que me considero menos formada y que más desconozco, reconociendo en el TFM una oportunidad de aprendizaje y de un estudio cercano de dichos aspectos. Uno de ellos era la convivencia escolar, concretamente en la ESO y en Bachillerato, siendo un elemento complejo, pero a la vez, fundamental para la educación en la que creo.

En las prácticas realizadas dentro del contexto escolar, he aprendido que para que se dé un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje, debe existir un clima que favorezca su desarrollo y que no entorpezca el desarrollo cotidiano del aula y/o curso. En más de una ocasión he visto como profesores se han visto incapaces de garantizar el aprendizaje de los alumnos debido a la existencia de problemas de convivencia en el aula, teniendo que atender a los conflictos que se daban y a las diversas situaciones de vulnerabilidad existentes. Esto nos recuerda que hay más vida tras el contenido, encontrando elementos emocionales, personales y sociales que debemos atender.

Por otro lado, dado mi experiencia con adolescentes en campamentos y diversas actividades, soy consciente de que la convivencia en la Etapa de Educación Secundaria resulta peliaguda, donde las situaciones de riesgo entre los alumnos se acentúan. Las prácticas que estoy llevando a cabo actualmente corroboran esta afirmación, haciendo más evidente la obligación de trabajar una prevención primaria y secundaria desde el Departamento de Orientación. Con este deseo,

busco diseñar un programa viable y aplicable en el centro escogido, cubriendo su necesidad y enriqueciendo mi formación como futura orientadora.

De este modo, nos encontramos con una escuela en la que abundan problemas derivados de la convivencia cotidiana de los alumnos, los cuales suelen causar situaciones de vulnerabilidad y numerosos conflictos en el aula. Con el objetivo de propiciar una mejora en la convivencia, nos adentramos en este concepto para examinarlo de cerca.

Acorde con Ortiz et al (2017): “El constructo convivencia escolar alude a la vida en común y las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa.” Somos seres sociales, siendo parte de nuestro día a día el compartir nuestro espacio y nuestro tiempo con otras personas. Sin embargo, la influencia de diversos factores y la singularidad de cada individuo suelen causar dificultades en la convivencia cotidiana, haciéndola complicada. En un colegio, dicha complejidad tiende a acentuarse, convirtiendo la convivencia escolar en un reto para toda la comunidad educativa.

Un reto que queremos transformar en oportunidad para educar a personas competentes, autónomas y responsables, capaces de gestionar positivamente los vínculos interpersonales. Acorde con Fierro-Evans y Carvajal-Padilla (2019), la convivencia implica “el desarrollo de habilidades socioafectivas y éticas, así como la construcción de saberes orientados al aprender a convivir y aprender a ser; la inclusión educativa, entendida como la atención a la diversidad del alumnado; el desarrollo de programas de resolución y mediación escolar y la construcción de un clima de confianza que facilite la elaboración colectiva de normas de convivencia.”

En la Etapa de Educación Secundaria esto se convierte en necesidad, dado el aumento de situaciones de vulnerabilidad de los alumnos y del número de conflictos que tienen lugar entre ellos. ¿La razón? La complejidad personal, social y familiar característica de esta etapa vital, como consecuencia de los cambios experimentados por los adolescentes y de su naturaleza como transición hacia la vida adulta. “Es indiscutible que la convivencia en grupos genera conflictos, más aún entre escolares adolescentes, que están en proceso de construcción de sus cualidades personales; en esta fase o etapa de la vida es donde mayor número de conflictos surgen, situación dada por las variaciones emocionales propias de este período.” (Ramón Pineda et al, 2019).

La escuela no puede quedarse impasible ante ello, siendo necesaria la apuesta por una educación que logre alcanzar el desarrollo integral del alumnado en todos sus aspectos. Con este propósito, se cuenta con un Plan de Acción Tutorial y un Plan de Convivencia del Centro como elementos donde se concretan las actuaciones diseñadas para lograr el desarrollo del que

hablamos. Elementos que, además, dan respuesta al carácter propio del centro, que es protagonizado por una Pedagogía Ignaciana. Dicha pedagogía se concreta en el desafío de construir una educación en valores cristianos que convierta a sus alumnos en personas competentes, conscientes y comprometidas; capaces de tomar decisiones guiadas por la humildad y el servicio a los demás.

Es la línea de actuación que plantea cada uno de estos elementos la que se convierte en punto de partida para el diseño del programa reflejado en este trabajo de fin de máster. Programa que se ve respaldado por la nueva ley, la cual vela por el ejercicio del respeto y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos. De esta manera, hablamos de un proyecto que se conforma como componente transversal al Plan de Acción Tutorial, al Plan de Convivencia del Centro y a la Pastoral.

Queremos resaltar la importancia de dos elementos clave, como base y fundamento sobre el que se asienta el programa diseñado. Por un lado, la apuesta por una educación emocional del alumnado, capaz de desarrollar la inteligencia inter e intrapersonal de cada uno de ellos como pilar de su bienestar. La atención a la parte emocional se constituye como prioridad a la hora de lograr ciudadanos constructores de una sociedad basada en el respeto y el valor por la diferencia. Por otro lado, el aprendizaje a convivir de manera sana y positiva, creando relaciones sólidas donde el conflicto se convierta en oportunidad de aprendizaje y donde ningún alumno resulte impasible ante situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentren otras personas.

Consideramos situaciones de vulnerabilidad como toda situación que ponga en riesgo el bienestar y la integridad del alumno. Estas poseen un peligro potencial para el correcto desarrollo, tanto personal como social, de una persona; pudiendo incidir en los distintos ámbitos de su vida y dejar una huella durante toda ella. En el contexto escolar, nos encontramos con situaciones que van desde la incorporación de un nuevo alumno, la dificultad para establecer relaciones sociales hasta una situación de Acoso Escolar.

No podemos olvidarnos de los conflictos que tienen lugar de manera habitual en el centro. Al hablar de conflicto nos referimos al desacuerdo entre dos o más personas, que debido a intereses incompatibles entran en oposición de forma que sus emociones y sentimientos adquieren un mayor protagonismo, e incluso volviéndose incontrolables. Dado que forma parte de nuestro día a día, apareciendo de manera cotidiana en los distintos ámbitos; resulta imposible intentar eliminarlo.

Reconocer el valor del conflicto como una ocasión para la construcción de relaciones interpersonales positivas entre nuestros alumnos puede generar un cambio de 360 grados en la

convivencia escolar. “El conflicto no es algo negativo en sí mismo y que dependerá de la forma de resolverlo el que se convierta en un problema de convivencia o en una oportunidad para el cambio.” (Pérez-Albarracín y Fernández-Baena, 2019).

Con la intención de transformar estas problemáticas en oportunidades de aprendizaje; se crean dos líneas de actuación como ejes del programa. Por un lado, la **PREVENCIÓN**, que apuesta por la sensibilización y la educación como herramientas capaces de reducir la aparición de situaciones de riesgo en el futuro. En este sentido, se aplican todo tipo de medidas de prevención dentro de la Etapa de Educación Secundaria. Sin embargo, este proceso debe iniciarse desde los primeros años de escolaridad, siendo fundamental la aplicación de otros programas, estrategias y herramientas en las etapas previas de Primaria e Infantil. Así, se vela por una continuidad a lo largo de la etapa escolar, que resulta esencial para favorecer y fortalecer una educación para la convivencia.

Por otro lado, la **ACTUACIÓN**, que pone en marcha diferentes acciones frente a la aparición de situaciones de vulnerabilidad y de conflicto, con el objetivo de resolverlas. Entre ellas, destacamos el uso de la mediación como estrategia para la resolución de conflictos, y para el aprendizaje de herramientas que facilitan la gestión de este de manera constructiva y positiva.

En la mediación, interviene una tercera persona como agente capaz de proponer una alternativa que resuelva los intereses de ambas partes. Se basa en el uso del diálogo y de la negociación, a través de las cuales se crea un espacio de empatía y comunicación. “La mediación es una estrategia eficaz para el tratamiento de los conflictos, así lo consideran el 71 % de los centros que la han incorporado ... es una estrategia, no solamente eficaz para transformar conflictos, sino que encierra un importante potencial formativo tanto individual como interpersonal de los agentes implicados en ella, así como en el conjunto del clima de convivencia de los centros educativos.” (Redín e Ibarrola-García, 2018).

Por esta razón, se apuesta por introducir la mediación como elemento para alcanzar un mayor impacto en los alumnos, en su convivencia y, en definitiva, en el clima escolar.

Concretamente, se apuesta por la mediación entre iguales, la cual se define como “el proceso mediante el cual los participantes, asistidos por una o varias personas neutrales al conflicto, aíslan los problemas en disputa con el fin de hallar opciones, considerando otras alternativas, para llegar a un acuerdo consensuado que se ajuste a sus necesidades.” (Cáceres et al, 2017).

Con este tipo de mediación, se logra una mayor implicación de los alumnos en la gestión del conflicto y en la mejora de la convivencia, convirtiéndose en protagonistas del proceso y

garantizando una mejora en la conflictividad cotidiana. “El hecho de que la persona mediadora sea un compañero ejerce un impacto muy positivo en el sentido de que está mejor capacitado para conectar con sus iguales que las personas adultas” (Gavilánez et al, 2019).

Recogiendo todo lo expuesto, procedemos a desarrollar de manera detallada el programa para la mejora de la convivencia que desea implementarse en el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo.

3. Normativa actual

Lomloe: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo único: *Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

Artículo 31: *Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Disposición adicional cuadragésima primera: *Valores que sustentan la democracia y los derechos humanos y prevención y resolución pacífica de conflictos.*

En el currículo de las diferentes etapas de la educación básica se atenderá al aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir, en todo caso, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia de género y el acoso escolar o cualquier otra manifestación de violencia.

Disposición final primera: *Modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.*

Artículo sexto

4. Son deberes básicos de los alumnos y las alumnas:

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

Artículo 25: *Organización del cuarto curso de la educación secundaria obligatoria.*

1. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Artículo 26:

2. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Bocm: DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Uno de los retos más importantes con los que se enfrenta una sociedad es el de capacitar a sus ciudadanos para el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como para la prevención de conflictos y su resolución pacífica.

Educar para la convivencia constituye un objetivo fundamental y uno de los principios esenciales en cada una de las etapas que componen nuestro sistema educativo.

Así, esta norma es necesaria para contribuir a alcanzar el objetivo de la constante mejora de la calidad del sistema educativo, así como el de ofrecer la mejor formación para los alumnos, con aplicación directa en aspectos tan relevantes en sus vidas como la convivencia, el respeto y la tolerancia.

Artículo 2: *Principios generales de la convivencia escolar.*

e) El reconocimiento del importante papel del alumnado en la construcción de una convivencia escolar positiva.

k) El compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y ciberacoso, tanto dentro como fuera de las aulas.

l) La resolución pacífica de los conflictos en situaciones de simetría entre iguales para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo.

Artículo 9: *Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar.*

f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.

Artículo 12: *El plan de convivencia.*

1. El plan de convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

2. El plan de convivencia incluirá, entre otros, los siguientes apartados:

e) Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.

h) Las actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa para el ejercicio de la resolución de conflictos.

5. En el plan de convivencia se incluirán líneas de trabajo relacionadas con:

a) La prevención como la mejor herramienta para evitar cualquier tipo de conflicto.

1. Las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este, se incorporará un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

Artículo 22: *El jefe de estudios.*

c) Promover que en el centro se lleven a cabo las medidas de prevención de acciones contrarias a la convivencia.

Artículo 23: *El orientador.*

a) Asesoramiento al profesorado en prevención e intervención ante problemas de comportamiento del alumnado.

c) Colaboración con el jefe de estudios en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución de conflictos.

Artículo 26: *El alumnado.*

c) Ayudar en la prevención y resolución de conflictos a través de su participación voluntaria como alumnos ayudantes en convivencia.

Artículo 44: *Principios generales.*

2. El diálogo y la conciliación serán estrategias habituales y preferentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar.
3. Para aquellas conductas no tipificadas como faltas, se podrán utilizar estrategias para la resolución de conflictos, con carácter preventivo, voluntario y exclusivamente entre alumnos.

Artículo 45: *Definición y aspectos prácticos.*

1. Las estrategias para la resolución de conflictos representan una alternativa voluntaria para prevenir y canalizar cualquier situación que de otra manera podría ser perjudicial para la convivencia escolar y el desarrollo psicosocial de los alumnos.
2. La resolución de conflictos implica la utilización de una serie de herramientas que permitan manejar los conflictos de manera creativa y constructiva entre alumnos, por medio de una decisión responsable y voluntaria, partiendo de la realidad, particularidad y contexto en el que se desarrolla el conflicto.

3. Centro educativo

a. Contexto del centro

El colegio nuestra Señora del Recuerdo es un centro ubicado en el distrito de Chamartín, concretamente, en la plaza Duque de Pastrana, 5. Su origen se remonta a 1880, cuando los duques de Pastrana cedieron la finca “El Recuerdo” a la Compañía de Jesús, con la clara voluntad de que se fundara en ella un centro educativo.

Se trata de un centro de carácter concertado desde Educación Infantil hasta Secundaria, y de carácter privado en Bachillerato. Este colegio está adscrito al Programa BEDA en la educación Primaria y se considera un centro bilingüe en inglés, ofertándose el francés como tercer idioma en cursos superiores. En Educación Infantil, Primaria y ESO posee 6 líneas por curso, las cuales aumentan a 8 en Bachillerato. En su totalidad, educa aproximadamente a 2500 alumnos; siendo uno de los colegios más grandes de Madrid, ya que ocupa una superficie total del 103.000m².

En todo el centro se han incorporado numerosas Tics como herramientas de aprendizaje, de forma que toda clase tiene un proyector y a partir de Primaria, los alumnos poseen un Ipad individual. Todos los profesores constan de uno para facilitar su trabajo, tanto personal, como con el resto de los profesores.

Etapa de Educación Secundaria Obligatoria

La Etapa de Educación Secundaria Obligatoria está compuesta por dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Tiene carácter obligatorio y lo cursan los alumnos de entre doce y dieciséis años.

Como ya hemos mencionado, en la ESO contamos con 6 líneas por curso, agrupándose de manera mixta en 6 clases de una ratio de 30 alumnos aproximadamente. A cada grupo-aula le corresponde un tutor/a que los acompaña durante cada curso escolar, respectivamente. Junto a él, la etapa de la ESO consta de un grupo de profesores que imparten las distintas materias, acorde con las respectivas modalidades. En total, esta etapa cuenta con 720 alumnos divididos en 24 aulas, con 70 educadores a su disposición. El horario es de 8:30 a 17:00 lunes, y hasta las 16:00 el resto de los días de la semana.

En el primer ciclo, las materias se organizan en cinco materias troncales, salvo en tercero que son seis, que se acompañan de cuatro específicas obligatorias, sin impartirse Música en primero ni Plástica en tercero. Dentro de la comunidad de Madrid, es de obligada oferta la materia de Tecnología, Programación y Robótica. Por otro lado, los alumnos deben elegir una optativa.

En el segundo ciclo, las materias se organizan en cuatro materias troncales obligatorias, junto a dos materias troncales a elegir por los alumnos. Es obligatorio cursar las materias de Educación Física y Religión, junto a la elección del alumno de dos materias específicas obligatorias.

Finalmente, la sesión de tutoría ocupa una hora a la semana del horario escolar. En ella se lleva a cabo un trabajo en profundidad de la inteligencia emocional de los alumnos, persiguiendo un desarrollo íntegro del estudiante que le permita crecer de manera individual y colectiva. A continuación, se definen los principios educativos y los valores en los que se basa la educación que aquí se oferta, los cuales aparecen significativamente en la acción tutorial.

b. Identidad

La identidad del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo está definida por el Carácter Propio de los Centros educativos de la Compañía de Jesús, de forma que asume su tarea como una participación en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Por ello, uno de los principales objetivos del colegio es la oferta a las familias y a la sociedad de una opción educativa cristiana y humana, que aspira a formar personas capaces de cooperar a la instauración de una sociedad más justa. El Colegio no contempla el desarrollo de su actividad sin la existencia de una Comunidad Educativa que sea lugar de cooperación y colaboración, donde todos los miembros implicados poseen un papel activo y responsable en ella.

El Colegio, al configurarse como Comunidad Educativa Cristiana, se compromete a:

- Promover una participación efectiva en la tarea educativa, en la que exista la cooperación de todos en la tarea común, de manera que favorezca la fraternidad y sirva a los alumnos de preparación para una convivencia social solidaria.
- Ofrecer una enseñanza de calidad, evaluada no solamente por el nivel intelectual y académico de los conocimientos impartidos, sino también por su capacidad y eficacia para formar personas libres, solidarias con los demás, abiertas a lo trascendente, y comprometidas en la mejora de la sociedad.
- Inspirar la educación en el Mensaje de Jesucristo y promover los valores evangélicos, en un ambiente en el que todos (educadores, alumnos, padres y demás personal del Colegio), puedan madurar en su fe personal y encontrar momentos para expresarla y dar testimonio de ella.

c. Principios educativos

El principio educativo que trasciende la educación del colegio es una actividad de enseñanza-aprendizaje que persiga la excelencia humana y cristiana de sus alumnos. Para ello, cuenta con un equipo competente, tanto en formación como en trabajo cooperativo, que aúna sus fuerzas para la persecución de este objetivo común.

Resulta fundamental saber que su modelo educativo está basado en el Paradigma Pedagógico Ignaciano, que parte del contexto del alumno y mediante la dinámica enseñanza-aprendizaje, interrelaciona Experiencia, Reflexión y Acción para acompañar a los alumnos en su proceso de maduración.

De esta forma, el trabajo educativo se rige por la idea del alumno como centro. Pretende que cada alumno llegue a elaborar su propio conocimiento y a dar lo mejor de sí mismo y busca motivar para que esté abierto al cambio y a seguir creciendo a lo largo de toda la vida. Con este objetivo, busca estimular un conocimiento, amor y una aceptación realista de sí mismo a la vez que impulsar a la propia superación.

Desde la identidad del centro y partiendo de nuestro original y más firme propósito de formar hombres y mujeres para los demás, queremos esbozar el perfil de un alumno **consciente, comprometido, compasivo y competente**, que cuando finalice su etapa escolar sea capaz de afrontar y responder a los retos del mundo, en el s. XXI.

Por todo ello, los principios educativos parten del propio alumno y del potencial que tiene como persona:

- Formar a alumnos con juicio y pensamiento crítico, que puedan interpretar y evaluar la información y las experiencias que les rodean, de forma, que les permita ser más libres.
- Educar en sencillez, honestidad y humildad, desarrollando personas íntegras con capacidad de autocrítica y con los conocimientos y la curiosidad necesarios para seguir aprendiendo desde su realidad y otras diferentes.
- Favorecer la creatividad, que permita imaginar y dar soluciones a los problemas de su entorno, con ideas que hagan del mundo un lugar mejor y más justo.
- Moldear alumnos inteligentes emocional y relacionalmente. Conocedores de sí mismos y dotados de las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente sus emociones.
- Potenciar la paciencia, el humor y la valentía necesarios para afrontar diferentes situaciones vitales de forma satisfactoria. Lograr personas con un alto nivel de resiliencia,

que les permita superar las adversidades cotidianas y proyectar alternativas para continuar con su crecimiento personal.

- Desarrollar personas amables y educadas, en el fondo y en las formas, respetuosos con los pensamientos y maneras de actuar diferentes a las suyas, optando por el diálogo y la empatía como medios para convivir con los demás.
- Educar en liderazgo positivo y asertivo, siendo capaces de trabajar en equipo con otros.

Su misión y los principios educativos descritos son concretados por el colegio a través de los siguientes **objetivos**:

- ✓ Uso de diversas metodologías activas, como el desarrollo de las inteligencias múltiples, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos.
- ✓ Uso de la tecnología como herramienta, tanto para el profesor, como para el alumno.
- ✓ Uso de infraestructuras como la Biblioteca como lugares a modo de centros de recursos, fomentando la competencia de aprender a aprender entre otras.
- ✓ Introducción del Bachillerato Internacional para ampliar las posibilidades de opciones universitarias de nuestros alumnos.
- ✓ Oferta de diversas actividades extraescolares con el fin de potenciar las cualidades de los alumnos y la convivencia entre ellos alrededor del deporte, la cultura y la interacción con la naturaleza.
- ✓ Alcanzar la formación humana de los alumnos, siendo un objetivo transversal en todas las áreas de enseñanza, reforzado por el plan de tutorías y un acompañamiento personal. Esto se ve enriquecido por la educación en fe cristiana basada en los valores de la Compañía de Jesús que favorezca el desarrollo íntegro de la persona.

d. Valores

Con el fin de cumplir su misión y ser coherente con la visión que desea proyectar, el Colegio opta fundamentalmente por valores que guían, motivan e ilusionan nuestra actividad. Al igual que los principios educativos, es en la persona del alumno donde quedan reflejados dichos valores:

- La persona, que se hace y crece desde dentro de sí misma, que se valora por el vigor y la calidad de sus motivaciones y razones para vivir ella misma y en su relación con los demás.
- La persona, que desde su libertad no sólo es capaz de trabajar para otros, sino que tiene como ideal de su realización humana el poder llegar a ser y a vivir para los demás, en servicio del progreso del hombre hacia su alto destino.
- La persona, que se hace sensible y reacciona activamente ante toda forma de deshumanización, injusticia, discriminación, violencia, insolidaridad, etc., porque sus

actitudes profundas son de justicia, fraternidad, libertad y solidaridad, elementos básicos para construir una sociedad en la que no se atente contra la dignidad humana y se pueda convivir en paz.

- La persona, que es capaz de suscitar en sí misma y en otros una esperanza creadora y superadora de las inercias y resistencias propias y ajenas, para la transformación de la sociedad.
- La persona, que busca el desarrollo de su personalidad también por el esfuerzo y el éxito académico, para ponerlo al servicio de la sociedad, no en emuladora competición con otros, sino en colaboración y solidaridad con todos.
- La persona, que quiere servir en libertad, educándose para vivir en ella, reclamándola donde no existe y respetándola siempre.
- La persona, que desde un íntimo y positivo arraigamiento en el suelo y cultura a los que pertenece, llega a ser universal de mente y de corazón.
- La persona que, para lograr el ideal de su realización, hace objetivo importante de su vida el servicio de la fe y la promoción de la justicia.

Finalmente, concluir que el Colegio propone esta misión, visión y valores, de forma que todos están inspirados en el Evangelio. De esta manera, ofrece su visión cristiana del hombre y de la sociedad desde la convicción de que los valores de la persona humana quedan plenamente iluminados y promovidos con el anuncio del Mensaje de Jesucristo. Sin embargo, educa desde el respeto a otras creencias y a la libertad de toda persona para escoger por sí misma la fe que quiere construir.

4. Plan de actuación específico

4.1 Objetivos

Los objetivos que se pretenden lograr a través del diseño de este trabajo de fin de máster son los siguientes:

A. **Generales:**

- Dar respuesta a los problemas de convivencia que surgen dentro del centro educativo, creando estructuras que faciliten su prevención y resolución.
- Favorecer la construcción de una cultura basada en el diálogo, la escucha y la empatía como herramientas para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos.
- Educar al alumnado en la actuación ante cualquier situación de vulnerabilidad de un compañero y en la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos basada en el diálogo, en el respeto, en la escucha activa y en la empatía.
- Diseñar un programa para la mejora de la convivencia en la Etapa de Educación Secundaria que sea capaz de dar respuesta a toda situación de riesgo; ejerciendo, a su vez una función de prevención en la aparición de futuras problemáticas.
- Designar un **Coordinador de convivencia**, encargado de aplicar el programa diseñado en la escuela, en colaboración con el Departamento de Orientación. Responsable de supervisar y coordinar los equipos y las acciones que conforman dicho programa.
- Constituir el **Observatorio de convivencia** a través del propio alumnado y de sus respectivos tutores, siendo formados en la detección de situaciones de riesgo y en la mediación entre iguales informal ante conflictos cotidianos y convirtiéndose así en agentes referentes para la mejora del clima escolar.
- Diseñar el **Equipo de mediación** como elemento que favorezca la resolución pacífica y positiva del conflicto escolar, siendo apoyo y coordinándose con la comunidad educativa para la consecución de iniciativas que velen por un buen clima escolar, además de intervenir en aquellos conflictos de mayor gravedad donde sea necesario una mediación formal.

B. Específicos:

- Poner en marcha medidas de sensibilización destinados a la comunidad educativa, que conciencien sobre la necesidad del programa propuesto, con el fin de poder contar con ellos para su desarrollo y así convertirse en un proyecto útil para la escuela.
- Establecer una línea de cooperación y comunicación entre todos los agentes implicados en el programa: Dirección, el Departamento de Orientación, Coordinador de convivencia, Observatorio de convivencia y Equipo de mediación.
- Determinar de forma clara y concisa las respectivas funciones del Observatorio de convivencia y del Equipo de mediación, de manera que ambos equipos den respuesta a su respectivo papel de prevención y actuación.
- Crear un sistema de recogida de información, a través del cual, los distintos agentes del programa puedan cumplir con la función de prevención y de actuación necesaria para cada situación. Se concreta en el Protocolo de prevención, el Protocolo de mediación y el Protocolo de actuación, detallando más adelante su naturaleza y los miembros encargados de ponerlos en marcha.
- Garantizar que todo miembro del programa recibe una adecuada formación que enriquezca el conocimiento teórico y práctico necesario para desempeñar el rol adquirido, asegurando su preparación para desempeñar sus respectivas funciones.
- Facilitar un plan de formación a los distintos agentes que integran la comunidad educativa, que favorezca el desarrollo de una cultura basada en el diálogo, la escucha y la empatía como herramientas de mejora de la convivencia escolar.
- Llevar a cabo un seguimiento continuo de la labor de ambos equipos, dirigido por el Coordinador de convivencia, de manera que se establezcan reuniones periódicas que sirvan para ponerse en alerta ante determinadas situaciones y diseñar la respuesta más adecuada para su resolución.
- Realizar una evaluación anual del programa para la mejora de la convivencia, así como de la consecución de la tarea del Observatorio de convivencia y del Equipo de mediación, con el fin de realizar las mejoras que sean pertinentes.

4.2 Competencias

La nueva ley de educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), ha creado un nuevo modelo de currículo basado en la adquisición de ocho competencias en concreto. Dichas competencias son consideradas como necesarias para la formación integral de los estudiantes en su ámbito personal, emocional e intelectual y socioafectiva.

Las competencias que se enumeran son:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y en Ciencia y Tecnología (STEM).
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

De entre todas ellas, en el trabajo de fin de máster que aquí se presenta, vamos a trabajar la adquisición de las siguientes competencias:

- ✚ **Competencia en comunicación lingüística:** consiste en poner en marcha el conjunto de saberes, destrezas y actitudes que permiten identificar, expresar, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones y pensamientos de manera oral y escrita.
- ✚ **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** entrena la habilidad de reflexión sobre uno mismo, siendo capaces de gestionar eficazmente el tiempo y la información. Además, incluye la colaboración constructiva con otros, el desarrollo de la resiliencia y la capacidad del LLL (Aprendizaje a lo largo de la vida).
- ✚ **Competencia ciudadana:** relacionada con la actuación como ciudadanos responsables y la participación plena en la vida social y cívica.
- ✚ **Competencia emprendedora:** favorece el desarrollo de la creatividad e iniciativa, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros.
- ✚ **Competencia en conciencia y expresión culturales:** destinada a comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y fomentar un sentido de pertenencia a la sociedad.

4.3 Detección de necesidades

La constitución del programa de prevención y actuación dentro de la Etapa de Educación Secundaria tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades educativas de la escuela actual.

- ❖ La dificultad que reside en la convivencia cotidiana en la Etapa de Educación Secundaria y que afecta directamente a los alumnos, a los docentes y al resto de agentes educativos que la integran.

La necesidad de proponer un programa que mejore la convivencia escolar y fortalezca las relaciones entre los integrantes del centro educativo, teniendo como objetivo la actuación ante las situaciones que lo requieran y la prevención de otras futuras.

- ❖ La poca visibilidad que poseen las estrategias establecidas para la mejora de la convivencia, dificultando la toma de consciencia de su importancia para la prevención y la actuación de situaciones de vulnerabilidad y de conflicto.

La necesidad de diseñar un programa que estructure las distintas líneas de actuación llevadas a cabo en el centro, a través de la creación de equipos que se conviertan en referencia para la toma de acciones de prevención y actuación ante situaciones de riesgo.

- ❖ La concepción generalizada en los centros educativos acerca de la convivencia escolar como elemento problemático junto a una visión negativa del conflicto, optando por intentar eliminarlo.

La necesidad de un cambio de concepción en nuestra educación, donde se reconozca la convivencia y el conflicto como oportunidades para educar a personas competentes, autónomas y responsables.

- ❖ El uso de las sanciones y de la expulsión como principal herramienta ante las incidencias que tienen lugar en el alumnado y de las situaciones de vulnerabilidad escolares.

La necesidad de crear vías complementarias al uso de la sanción como respuesta a las situaciones de vulnerabilidad y a los conflictos, garantizando propuestas educativas positivas y realistas que abran nuevas posibilidades de actuación.

- ❖ El aumento de las situaciones de vulnerabilidad en alumnos de la Etapa de Educación Secundaria, junto a un aumento de los conflictos entre iguales, especialmente en 1º y 2º de la ESO, que se generan como consecuencia de los múltiples cambios personales, físicos y sociales característicos de la adolescencia.

La necesidad de mejorar el clima escolar propio de la Etapa de Educación Secundaria, aprovechando los puntos fuertes de los adolescentes como medio para convertirlos en personas respetuosas que contribuyan a eliminar las situaciones de riesgo existentes en el contexto escolar y capaces de resolver positivamente los conflictos diarios.

- ❖ El desconocimiento de la naturaleza de situaciones de riesgo existentes en el centro como consecuencia de la inexistencia de un registro no solo cuantitativo, sino también cualitativo.

La necesidad de diseñar un sistema de registro de incidencias, que incluya la puesta en marcha de medidas para la prevención y/o actuación según lo requieran dichas situaciones. Este sistema se concreta a través de un **Protocolo de prevención**, **Protocolo de mediación** y un **Protocolo de actuación**.

- ❖ La importancia del desarrollo de la inteligencia emocional en nuestros alumnos, siendo un reto para la escuela del siglo XXI.

La necesidad de diseñar un programa que favorezca el desarrollo de la inteligencia inter e intrapersonal del alumnado. La necesidad de educar al alumnado en la adquisición de habilidades socioemocionales como son la empatía o la escucha activa, junto a técnicas para una comunicación asertiva que fomenten el respeto y el cuidado de sus compañeros, además de proporcionar recursos personales fundamentales para la gestión de la diferencia y del conflicto.

- ❖ La concepción de la diversidad como elemento que crea barreras entre las personas, pudiendo originar situaciones de aislamiento, de exclusión o de conflicto que perjudican la construcción de una cultura de paz.

La apuesta de la diversidad como esencia del programa, donde el alumno se siente único y capaz de afrontar las situaciones de riesgo desde el respeto al otro en su singularidad.

4.4 Equipo profesional

Departamento de Orientación

La propuesta del programa de prevención y de actuación que aquí se presenta nace del **Departamento de Orientación**; que vela por una educación que va más allá del contenido, ofreciendo a los alumnos las herramientas necesarias para desenvolverse de manera eficaz en su entorno. Desde este equipo, encargado de garantizar la formación integral del alumno y la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades de todos ellos, surge la necesidad de tomar consciencia del problema ante el que la escuela del siglo XXI se encuentra. La dificultad de la convivencia, la presencia de situaciones de riesgo escolar en las que se encuentran algunos alumnos y la resolución de conflictos de manera violenta y poco sana, motiva la puesta en marcha de un programa que fomenta una respuesta positiva, respetuosa y empática frente al conflicto diario.

El Departamento de Orientación es una *figura clave* para el desarrollo del programa, estando involucrado en diversas acciones que se detallan más adelante. Su constante colaboración con el Coordinador de convivencia y con la Dirección y Jefatura de estudios resulta esencial para la viabilidad del proyecto.

Dirección y jefatura de estudios

Antes de nada, resulta crucial que el Departamento de Orientación obtenga el apoyo del **Equipo Directivo**, el cual ofrece viabilidad en la implantación de dicho proyecto y fortalece la necesidad de toma de conciencia de los diversos colectivos educativos. Será la Dirección la que aúne al profesorado, a las familias y a los alumnos en el programa de prevención y actuación que intentamos aplicar; posibilitando una mayor sensibilización del centro y logrando un compromiso serio y sincero. Para ello, deben estar familiarizados con las necesidades que queremos cubrir, junto con los pilares que sustentan el Observatorio de convivencia y el Equipo de mediación, entendiendo y apoyando los objetivos de la propuesta. Con ello, se podrá conseguir la implementación de una vía alternativa ante la aparición de situaciones vulnerables y ante los problemas de convivencia, que nos aleje de la sanción cuando no es el camino idóneo, y que nos acerque a la construcción de actuaciones sanas y positivas como el uso del diálogo para favorecer las relaciones entre los alumnos y la toma de conciencia sobre sus conductas.

La dirección será la encargada de escoger, en colaboración con el Departamento de Orientación, al Coordinador de convivencia de entre todos los candidatos. Además, tiene un papel

fundamental en desarrollar los **Protocolos de actuación** recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, cumplimentando los pasos a seguir y poniendo en marcha toda medida necesaria para atajar la situación de la mejor manera posible. Trabaja con la jefatura de estudios en la consecución de este proceso, y si fuera pertinente, con el Departamento de Orientación y el Coordinador de convivencia.

Comunidad educativa

Puede parecer que los profesionales partícipes en la prevención y la actuación frente a situaciones vulnerables y a conflicto se limitan al equipo específico encargado del proceso, supervisado por el Coordinador de convivencia en colaboración el Departamento de Orientación. Sin embargo, a pesar de que poseen un papel protagonista, resulta fundamental caer en la cuenta de la necesidad que existe de una implicación por parte de la comunidad educativa en su conjunto. Por este motivo, se dará una especial importancia a la sensibilización sobre la necesidad de dicho programa para la mejora del desarrollo integral de los alumnos y la vida en convivencia con otros. Se hace así una invitación a la coordinación de todos los miembros de la Comunidad.

Su implementación se convierte así en un *proyecto que involucra a todo el centro*, dada la complejidad de su funcionamiento en la vida diaria de la escuela. Tanto su diseño como su aplicación en el día a día requieren la puesta en marcha de numerosos recursos, junto con la colaboración de la comunidad educativa como agente activo en su proceso. Así, el primer paso consiste en alcanzar el compromiso y la conciencia del colegio en su totalidad, añadiendo a las familias como agente externo. La creación de este programa debe ser apoyada por los diversos colectivos que lo forman, con el fin de potenciar un *trabajo en red* que fortalezca y potencie la resolución de los conflictos escolares a través de la mediación junto a la observación atenta de toda situación vulnerable que esté poniendo en riesgo a los alumnos. El trabajo en red del que hablamos se convierte en un factor primordial en su desarrollo, dependiendo de él la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta en la actividad cotidiana del colegio.

a) Profesorado

Colectivo que convive con los alumnos en el día a día y que es testigo de las situaciones de vulnerabilidad y los conflictos que aparecen de manera habitual entre ellos. Contar con ellos en esta propuesta permite transformarles en agentes educativos activos en la detección, la actuación y la prevención de situaciones vulnerables y de conflictos, constituyéndose como

observadores y como figuras esenciales en la resolución constructiva del conflicto y en la mejora del clima escolar.

Para ello, resulta fundamental que sea consciente de que no puede limitarse a enseñar sus materias sin tener en cuenta una relación con y entre los alumnos, en el ámbito emocional, afectivo e intelectual. De esta forma, no solo permitirán la fluidez de la aplicación de este programa, sino que, a su vez, serán agentes difusores que conciencien a los alumnos acerca de la importancia de construir relaciones sanas basadas en el respeto, en el diálogo y en la empatía.

b) Tutores

Especial mención a los **tutores**, los cuales deben velar por un clima dentro del grupo-aula que favorezca el desarrollo integral de los alumnos y la calidad del proceso de la enseñanza-aprendizaje. Su trabajo en las sesiones de tutoría será esencial para generar un espacio que propicie y alimente la detección y la actuación frente a situaciones de riesgo junto a la construcción de una resolución de conflictos positiva y pacífica.

Su figura adquiere una vital importancia para la aplicación del programa que aquí se presenta. Los tutores son partícipes en el Observatorio de convivencia, teniendo un papel fundamental en la prevención de situaciones de vulnerabilidad y de conflictividad.

c) Familias

Por otro lado, no podemos olvidarnos de las **familias** como agente trascendental en el programa para la prevención y la actuación que se desea implantar. Recordamos que la comunicación entre familia y escuela debe ser constante, creando así un espacio en el que se persiga un objetivo común de cara a la educación de nuestros alumnos y de sus hijos. Estar en la misma línea nos permite reforzar nuestra labor como educadores, y potenciar así el aprendizaje de los valores que resultan fundamentales para los alumnos, junto con el alcance de su desarrollo integral. De esta manera, las familias deben ser conscientes de la necesidad de generar espacios de diálogo y respeto para la resolución de los conflictos diarios con el fin de reforzar el proyecto establecido en el centro y lograr así una mejora en la convivencia familiar y escolar.

Además, deben favorecer que sus hijos sean agentes implicados ante la observación de compañeros en situaciones de vulnerabilidad, impidiendo que se mantengan al margen y fomentando una actuación adecuada que ayude a resolverlas y a prevenir problemas mayores. Que a la vez que se aplique en la escuela este programa, las propias familias sean agentes activos

que conozcan y apliquen una resolución de conflictos positiva y sana en sus hogares, además de que eduquen en el respeto y en el valor hacia la diferencia, eliminando la actitud impasible ante situaciones vulnerables.

Finalmente, queremos destacar la labor del AMPA (Asociación de padres y madres), como agente capaz de ofrecer formación y/o la participación en talleres a toda familia que lo desee, con el objetivo de generar una mayor conciencia y de lograr un conocimiento que permita su participación en la mejora de la convivencia.

4.5 Equipos específicos del programa

Una vez lograda la sensibilización y el compromiso de toda la comunidad educativa, se pone en marcha la *creación del Observatorio de convivencia y del Equipo de mediación*. Para ello, se designa a un Coordinador de convivencia que, en colaboración con el Departamento de orientación, es el principal encargado de guiar y organizar el funcionamiento de ambos equipos.

Coordinador/a de convivencia

Como ya hemos mencionado previamente, en este programa existe una figura principal que resulta crucial para su diseño y su aplicación en la Etapa de Educación Secundaria. Es el encargado de lograr la viabilidad del proyecto, de manera que sea posible poner en marcha todas las actuaciones necesarias para su desarrollo y de lograr una prevención primaria y secundaria como base de la mejora de la convivencia. Se convierte en el referente del programa a nivel educativo, siendo el que planifica, coordina y dirige dichas actuaciones junto con los equipos designados para la consecución de objetivos. Siempre de manera coordinada con el Departamento de Orientación, y con la Dirección.

De esta manera, se designa a un **Coordinador de convivencia**. Este cargo debe adoptarse de manera voluntaria, de tal manera que la persona que asuma sus funciones sea consciente del compromiso que adquiere y de la necesidad de implicación y disponibilidad que exige la aplicación de este programa. De entre los voluntarios, es el Departamento de Orientación en colaboración con la Dirección los que llevan a cabo la elección definitiva. Para ello, deben dar con el candidato idóneo, siendo conscientes de que esta decisión conlleva una gran responsabilidad y determina el éxito del programa.

Resulta fundamental que la persona escogida crea firmemente en el propósito del programa y posea las cualidades necesarias para garantizar los principios que propugna dicho programa. Además, debe estar formado en la materia, asegurando su preparación para la asunción del rol. Si no posee los conocimientos convenientes, deberá obtener dicha *formación* a través del colegio y/o por cuenta propia.

Se convierte así en el motor del proyecto en el centro, planificando a medio y a largo plazo y supervisando todas las acciones que se toman en este sentido.

a) Funciones

- ✚ Diseña el programa para la prevención y la actuación como herramienta para la mejora de la convivencia escolar, coordinándose con el Departamento de Orientación.
- ✚ Pone en marcha este programa, planificando las acciones, los plazos y las personas responsables que lo hacen posible.
- ✚ Se encarga de iniciar las medidas necesarias para la concienciación de la comunidad educativa. Para ello, programa los claustros ofrecidos a los profesionales del centro y a las familias, creándolos y llevándolos a cabo en colaboración con el Departamento de Orientación.
- ✚ En línea con dicha concienciación, ayuda en la creación de espacios visuales para la sensibilización, tanto si son los creados por el Equipo de mediación para el centro o los creados por el Observatorio de convivencia para el aula.
- ✚ Crea el espacio virtual que más se ajuste para la comunicación del programa, en el cual se recoja toda la información referente a él de manera accesible para cualquier agente educativo. En él, habrá un apartado específico destinado a un buzón de petición de ayuda, a través del cual se puede comunicar de manera anónima la presencia de alguna situación de riesgo.
- ✚ Hace posible una oferta de formación y de participación en talleres para todo miembro que quiera aprender más sobre cualquier aspecto de la convivencia o de las diversas situaciones de vulnerabilidad que son más frecuentes en la escuela. Para ello, se contactará con servicios externos que sean expertos en el tratamiento de estos temas.
- ✚ Comunica a los tutores los objetivos del programa, con el fin de poder establecer con ellos una coordinación en las sesiones de tutoría, de manera que el programa se desarrolle en una misma línea que la acción tutorial y así generar un mayor efecto en el alumnado. Además, se les insiste en la importancia de su papel para la prevención como elemento clave en el Observatorio de convivencia, y las funciones que esto conlleva.
- ✚ Se hace disponible para la atención a todo agente de la comunidad educativa que requiera de su ayuda para la resolución de cualquier situación que tenga relación con el programa del que se encarga.
- ✚ Con el Departamento de Orientación, organiza la creación de los equipos específicos del programa, es decir, del Observatorio de convivencia y del Equipo de mediación. Además,

planifica su puesta en marcha para lograr el funcionamiento esperado, cerciorando que todo agente implicado está preparado y conoce las funciones que debe desempeñar.

- ✚ Organiza la selección de los observadores de convivencia que formarán parte del Observatorio, asegurando que son los adecuados para esta tarea, junto con el Departamento de Orientación y el equipo de tutores.
- ✚ Planea la formación que todo tutor de Secundaria debe recibir para la detección de situaciones de riesgo en el aula, y la puesta en marcha de medidas que prevengan un agravamiento de dichas situaciones y sirvan para su resolución. Toda materia que sea útil para la mejora de la convivencia debe incluirse en dicha formación. Cuenta con el apoyo del Departamento de Orientación.
- ✚ Coordina la selección de los mediadores que formarán parte del Equipo de mediación, asegurando que son los adecuados para esta tarea, junto con el Departamento de Orientación y el equipo de tutores. Además, también está presente en la elección de los profesionales involucrados en el Equipo de mediación.
- ✚ Dirige la formación que todo miembro del Equipo de mediación debe recibir para el uso de la mediación formal en la resolución de conflictos, y la puesta en marcha de estrategias que ayuden a la concienciación y a la educación de la comunidad educativa en la gestión pacífica y positiva del conflicto. Cuenta con el apoyo del Departamento de Orientación.
- ✚ Establece la formación inicial destinada a los alumnos partícipes en el Observatorio de convivencia y en el Equipo de mediación, ajustando los temas según el cargo que ocupan, la edad a la que va dirigida y la profundidad necesaria para la consecución de sus funciones. Se dará de manera intensiva en horario extraescolar, contando con el apoyo del Departamento de Orientación para su aplicación.
- ✚ Pone en marcha el Protocolo de actuación cuando sea necesario, derivándolo al Departamento de Orientación y/o a Dirección y a jefatura, de forma que se lleven a cabo las actuaciones propias del carácter de la situación que se contempla. Estos protocolos están recogidos en el Plan de Convivencia del Centro y recogen los datos pertinentes junto a la línea de actuación que debe cumplimentarse según el asunto que se trate. Además, incluyen un seguimiento de cerca para garantizar que la evolución es positiva y lleva a la resolución de la situación.
- ✚ Ayuda al tutor en la apertura de un Protocolo de prevención, con el objetivo de registrar las incidencias de menor gravedad que tienen lugar en el aula, junto con las medidas que

se ponen en marcha para su resolución. En él, se incluye la observación de la evolución de dichas incidencias, asegurándose que las actuaciones implantadas logran resolverlas y ajustándolas si fuera conveniente.

- ✚ Ayuda al Equipo de mediación en el desarrollo del **Protocolo de mediación**, el cual trata aquellos conflictos que no pueden resolverse por los propios tutores y observadores de convivencia, necesitando de la puesta en marcha de una mediación formal. Incluye un registro pautado de dicho proceso, que se completa con la recogida de la evolución del conflicto, asegurándose que las actuaciones implantadas logran resolverlas y ajustándolas si fuera conveniente.
- ✚ Establece un canal de comunicación fluido y bidireccional entre los miembros partícipes del programa; asegurándose de que se transmita toda la información necesaria para el trabajo en red y el correcto funcionamiento del proyecto.
- ✚ Facilita el desarrollo de los encuentros, por un lado, entre el tutor y sus respectivos observadores de convivencia y; por otro lado, entre los miembros del Equipo de mediación, con el objetivo garantizar la presencia de un seguimiento.
- ✚ Dirige las reuniones de seguimiento del Observatorio de convivencia que tienen lugar una vez al trimestre, proponiendo un diálogo o una pequeña formación acerca de los temas que considere adecuados, con el objetivo de construir un espacio de aprendizaje para los tutores y los observadores correspondientes.
- ✚ Evalúa el programa al final del año, de manera coordinada con el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta la aportación de todo miembro implicado. De este modo, es posible detectar aquellos aspectos donde sea necesario realizar mejoras, reforzar los puntos fuertes que hacen del programa un proyecto válido y valorando el beneficio que genera su aplicación en el centro. Sin olvidarnos de la Dirección como partícipe en este proceso.

Observatorio de convivencia

a) Composición

- ✓ Grupo de alumnos de cada curso, que adoptan el rol de observadores de convivencia.
- ✓ Equipo de tutores de cada curso.

Así, serán dos observadores de convivencia por cada aula, siendo en total 12 por curso y 48 en toda la Etapa de Educación Secundaria. Siempre acompañados por su respectivo tutor, en una totalidad de 6 tutores por curso y 24 en el ciclo. Junto al Coordinador de convivencia como supervisor y agente presente en el proceso.

La composición del Observatorio de convivencia es dinámica, porque posibilita que los alumnos permanezcan en el puesto, a la vez que existan nuevas incorporaciones; preservando siempre que hay dos en cada clase.

Los **observadores de convivencia** serán elegidos por sus compañeros, elección supervisada por los propios tutores, de aquellos que se presenten como voluntarios en cada clase. Tendrá lugar en una sesión de tutoría en la que se presenta el Observatorio de convivencia en profundidad, destacando la figura del observador de convivencia, sus funciones y el perfil que debe poseer el alumno.

Deben contar con las aptitudes necesarias para poder llevar a cabo sus funciones. Para ello, se elabora en la sesión de tutoría *un perfil de cómo debe ser un buen observador de convivencia*, de manera que los voluntarios cumplan con él y sean capaces de representar a su clase en asuntos de convivencia.

Así, se conforman como elementos fundamentales en la observación y en la comunicación de toda sospecha, favoreciendo la prevención de toda problemática a través del trabajo en conjunto con su tutor.

b) Funciones

- ✓ Este equipo cumple con una **función preventiva**, para la detección a tiempo de situaciones que pongan en riesgo a cualquier compañero del aula.
- ✓ Cumple con una **función de actuación**, estableciendo toda estrategia para la resolución de los conflictos o las situaciones observadas, siempre y cuando su carácter sea de menor gravedad y puedan ser solventadas por el propio tutor y/o los observadores de convivencia.

Las funciones del **tutor** dentro del Observatorio de convivencia y para con su clase son:

- ✚ La colaboración con el Coordinador de convivencia a la hora de planificar una acción tutorial que trabaje en la misma línea que el programa de prevención primaria y secundaria; educando a los alumnos en los pilares del respeto y de la buena convivencia.
- ✚ La implicación en la selección adecuada de los Observadores de convivencia y de mediadores, asegurándose junto al Coordinador de convivencia y al Departamento de Orientación que los miembros escogidos son capaces de desempeñar sus funciones correctamente.
- ✚ La creación de estrategias para la prevención y la resolución de conflictos o de situaciones de vulnerabilidad que estén teniendo lugar en el aula, siendo siempre de menor importancia y pudiendo ser solventadas por el propio tutor.
- ✚ La puesta en marcha del **Protocolo de prevención**, que debe cumplimentar en colaboración con el Coordinador de convivencia, con el objetivo de registrar las incidencias de menor gravedad que tienen lugar en el aula, junto con las medidas que se ponen en marcha para su resolución. Además, se encargarán de observar la evolución de dichas incidencias, asegurándose que las actuaciones implantadas logran resolverlas y ajustándolas si fuera conveniente. Si alguna de las situaciones registradas llegara a incidencias de mayor gravedad, deben ser derivadas al Equipo de mediación, en el caso que sea necesario una mediación formal; o al Coordinador de convivencia, en el caso de que sea necesario cualquier protocolo de actuación.
- ✚ La apertura de toda vía de comunicación necesaria para informar de toda sospecha de situación de riesgo mayor al Equipo de mediación y al Coordinador de convivencia, de manera que el equipo pertinente cree las medidas necesarias para afrontar dicha situación y solventarla de la mejor forma posible. Aclarar, que toda situación donde sea necesaria la aplicación del Protocolo de actuación debe derivarse al Coordinador de convivencia junto a la Dirección.

Las funciones de los **observadores de convivencia** son las siguientes:

- ✚ Estar en continua alerta para la detección de situaciones de riesgo en el grupo clase, además de los posibles conflictos diarios que tienen lugar entre los compañeros. Entre estas situaciones destacamos la observación de:
 - a) Aquellos alumnos que están solos o aislados del resto.
 - b) Alumnos nuevos en el centro.

- c) Aquellos alumnos bajo sospecha de acoso o de abuso de poder.
 - d) Aquellos alumnos que están en constante conflicto.
 - e) Cualquier conflicto, sea de menor o mayor gravedad.
 - f) Todo problema derivado de un mal uso o gestión de las redes sociales.
 - g) Toda sospecha de consumición de tóxicos o de desarrollo de un TCA (trastorno de la conducta alimentaria).
- ✚ Hacer uso de la mediación informal con sus compañeros, cuando se den conflictos que no requieran de la presencia de un adulto y/o de mediación formal.
 - ✚ Adoptar una figura de referencia para el grupo aula en la gestión de la convivencia, ofreciendo toda la ayuda necesaria en las situaciones de riesgo para un compañero y siendo ejemplo para los demás.
 - ✚ Elaboración de rincones de sensibilización en el aula, cuyo objetivo es favorecer el aprendizaje de ideas y valores propios de la convivencia mediante el uso de visuales.

c) Formación

✓ A los tutores:

El Coordinador de convivencia, en colaboración con el Departamento de Orientación, se encarga de asegurar que todo tutor involucrado en el programa para la mejora de la convivencia reciba una formación obligatoria. Dicha formación será impartida por expertos en la gestión de la convivencia y en la detección y actuación ante situaciones vulnerables más frecuentes. Esta formación les hace competentes para adoptar el papel dentro del Observatorio de convivencia, permitiéndoles desempeñar adecuadamente sus funciones.

Además, mantiene una misma línea de trabajo que la formación destinada a los alumnos del programa. Se realiza a principio de curso, antes de la elección de observadores de convivencia.

✓ A los observadores de convivencia:

El Coordinador de convivencia y el Departamento de Orientación diseñan y planifican una formación destinada al alumnado que forma parte del proyecto. Se impartirá al comienzo de curso, tras la creación del Observatorio de convivencia.

Tendrá un carácter intensivo, de manera que se dediquen cuatro horas fuera del horario escolar para impartirlo. Se ofrece una formación personalizada a cada curso, trabajando de manera

transversal una línea de temas, que se adecue en contenidos y profundidad al proceso característico de maduración y desarrollo de los alumnos.

Esta formación incluirá aspectos teóricos a la vez que aspectos de tipo práctico, siendo sesiones donde se ponga en práctica lo aprendido con el fin de asentar el conocimiento y desarrollar las correspondientes habilidades. En ellas, se ofrecerá toda clave y pauta necesaria para el desempeño de las funciones de observador de convivencia, existiendo un ambiente reflexivo e incluyendo sesiones de Roleplaying, debates, talleres, etc.

A modo de ejemplo, se plantearían los siguientes temas como ejes de la formación recibida, pudiendo ser modificados y adaptados según el Coordinador de convivencia lo considere oportuno:

- ✚ Compañeros ante situaciones de vulnerabilidad.
- ✚ Entrenamiento en observación y escucha activa.
- ✚ Liderazgo positivo.
- ✚ Concepto del conflicto. Etiqueta y resolución de conflictos.

Esta formación se verá complementada con las sesiones de tutoría que se reciban en el aula, las cuales han sido previamente coordinadas, en las que se favorece el aprendizaje de técnicas de comunicación, valores y habilidades socioafectivas. Dichas tutorías se verán apoyadas por el Equipo de mediación, el cual ofrecerá toda ayuda necesaria para su desempeño en el aula. Además, se da la posibilidad que alumnos mayores las impartan a pequeños, fomentando el aprendizaje y servicio.

d) Seguimiento

- ✓ Reuniones quincenales entre el tutor y los observadores de convivencia, en las que se comunica toda situación presente en el grupo clase. Se realiza un acta que refleje el informe.
- ✓ El tutor muestra disponibilidad constante a los alumnos, con el objetivo de que acudan a él si fuera necesario y no tener que esperar a la reunión quincenal.
- ✓ Reuniones trimestrales del Observatorio de convivencia de cada curso, supervisadas por el Coordinador de convivencia. En ellas, se construye un espacio de diálogo entre tutores y observadores, donde compartan sus aprendizajes para contribuir a una mayor formación. Además, se comparten dudas, pudiendo ser resueltas en conjunto para enriquecer las posibles soluciones. El Coordinador de convivencia propone diversos temas que puedan ser

de interés, permitiendo a los miembros del Observatorio que compartan sus ideas, sus dudas y sus propuestas.

Equipo de mediación

a) Composición

Formado por cinco miembros, dos profesionales y tres alumnos que adoptan el rol de mediadores:

- ✓ Un representante del **Departamento de Orientación**, que será el encargado de coordinar al equipo.
- ✓ Un representante del **equipo de tutores**.
- ✓ Tres **alumnos de 1º de Bachillerato**, como representantes del alumnado.

Todos ellos acompañados por el **Coordinador de convivencia** como supervisor y agente presente en el proceso.

La elección de cada miembro del equipo será realizada por el grupo de profesionales correspondientes, de forma que se asegure que el candidato escogido representa a sus compañeros y es el adecuado para ejercer la labor que aquí se exige.

De esta manera, el Departamento de Orientación aporta un orientador y el equipo de tutores elige a un tutor; siendo todos ellos integrantes de la Etapa de Educación Secundaria y válidos para la asignación de funciones del Equipo de mediación.

Finalmente, los alumnos que pertenecen a 1º de Bachillerato deben ofrecerse de manera voluntaria. Así, deben ser conscientes del cargo que poseen dentro del Equipo de mediación y de la importancia de su compromiso e implicación para la consecución de objetivos. Deben tener disponibilidad e iniciativa para el desempeño de funciones, siendo conscientes de la necesidad de su labor para la prevención y la actuación frente a situaciones de vulnerabilidad.

Estos deben haber formado parte del Observatorio de convivencia en alguna de los cursos anteriores, siempre prefiriendo que haya habido una continuidad. De este modo, que posean una formación adecuada y la suficiente madurez para ser parte del proceso de mediación formal en colaboración con el resto de los integrantes de este equipo.

El Coordinador de convivencia podrá ofrecer su ayuda en el proceso de elección, de forma que se asegure de que se lleva a cabo adecuadamente y se vele por los intereses de dicho equipo. Para facilitar este proceso, se elabora un perfil de lo que significa ser un buen mediador, de modo que el representante sea compatible con el rol que desempeña.

e) Funciones

- ✓ Este equipo cumple con una **función preventiva**, a través de su implicación en diversas actuaciones que buscan sensibilizar a la comunidad educativa.
 - ✚ Participación en campañas concretas para la concienciación del alumnado y la construcción de una buena convivencia en el centro. Ejemplo de ello es el *mes de la paz, gestos colegiales o iniciativas sobre el respeto*.
 - ✚ Elaboración de rincones de sensibilización para cualquier agente educativo, distribuidos por el centro y cuyo objetivo es la transmisión de ideas y valores propios de la convivencia mediante el uso de visuales.
 - ✚ Colaboración con los tutores a la hora de desarrollar las sesiones de tutoría relacionadas con este programa, pudiendo ayudarles en su planificación y/o consecución. Favorece el trabajo del Plan de Acción Tutorial en una misma línea.
- ✓ Cumple con una **función de actuación**, resolviendo los conflictos de mayor gravedad a través del uso de la mediación formal.
 - ✚ Puesta en marcha del **Protocolo de mediación**, el cual recoge la línea de actuación necesaria para una mediación formal. Así, este protocolo incluye la descripción detallada del conflicto correspondiente (eventos, miembros, fecha...); y los pasos a seguir para su resolución. De esta manera, se incluyen todas las medidas tomadas para solucionar el problema mediante una mediación formal. Se añade un apartado final en el que se recoja una observación de la evolución de la situación, verificando que el proceso ha sido exitoso y modificando las actuaciones si fuera necesario. Siempre supervisado por el Coordinador de convivencia.
 - ✚ Estar alerta ante toda situación de conflicto recibida, ya sea a través del Observatorio de convivencia (aquellas situaciones de mayor gravedad que no pueden ser resueltas por este equipo y que necesiten del uso de una mediación formal para su resolución); o a través del buzón propio del espacio virtual del programa.
 - ✚ La organización del Equipo de mediación, que queda a manos del representante del Departamento de Orientación. En ella se detalla el horario destinado a las mediaciones, los recursos que se plantean, la designación de mediadores para cada conflicto, además de la programación del uso del espacio...

f) Formación

✓ A los profesionales:

El Coordinador de convivencia, en colaboración con el Departamento de Orientación, se encarga de asegurar que todo representante involucrado en el programa para la mejora de la convivencia reciba una formación obligatoria. Dicha formación será impartida por expertos en la gestión de la convivencia y en la detección y actuación ante situaciones vulnerables más frecuentes. Además, debe darles las herramientas necesarias para saber llevar a cabo una mediación formal adecuada según el conflicto ocurrido. Esta formación les hace competentes para adoptar el rol de mediador de forma comprometida, permitiéndoles desempeñar adecuadamente sus funciones.

Se realiza a principio de curso, antes de la elección de los mediadores.

✓ Al alumnado:

El Coordinador de convivencia y el Departamento de Orientación diseñan y planifican una formación destinada al alumnado que forma parte del proyecto. Se impartirá al comienzo de curso, tras la creación del Equipo de mediación.

Dado que los alumnos de 1º de Bachillerato han sido formados previamente bajo el rol de observadores de convivencia, esta formación se centra en el aprendizaje del desarrollo de la mediación formal como estrategia para la resolución de conflictos de mayor gravedad.

Tendrá un carácter intensivo, de manera que se dediquen cuatro horas fuera del horario escolar para impartirlo. Esta formación incluirá aspectos teóricos a la vez que aspectos de tipo práctico, siendo sesiones donde se ponga en práctica lo aprendido con el fin de asentar el conocimiento y desarrollar las correspondientes habilidades. En ellas, se ofrecerá toda clave y pauta necesaria para el desempeño de las funciones de mediador respectivamente, existiendo un ambiente reflexivo e incluyendo sesiones de Roleplaying, debates, talleres, etc.

g) Seguimiento

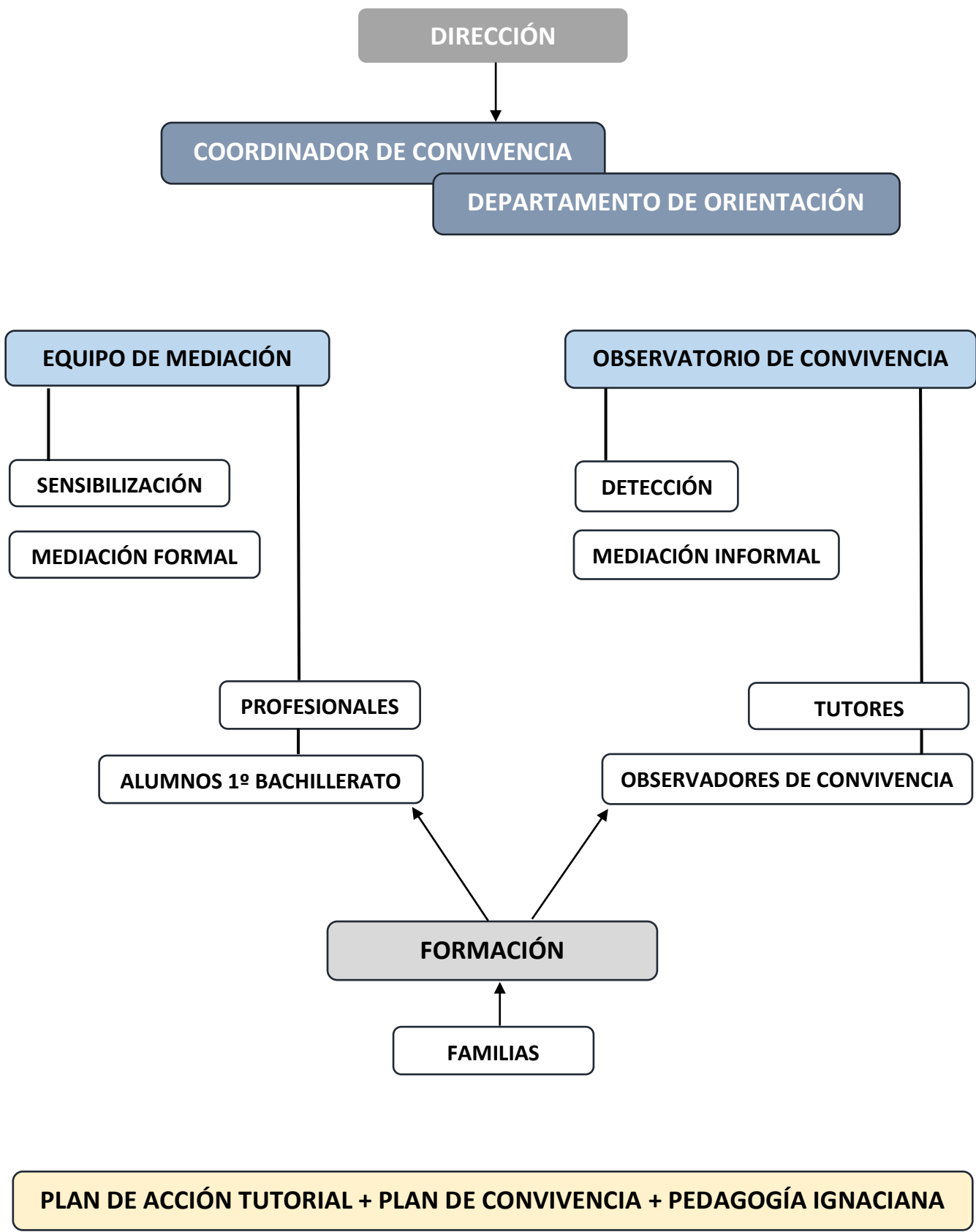
- ✓ Reuniones del Equipo de mediación tras la aparición de un conflicto, en las que se designan los mediadores encargados del conflicto para poder estudiarlo y poner en marcha el Protocolo de mediación correspondiente.

- ✓ Reuniones trimestrales del Equipo de mediación, para la mejora de su acción y la revisión de las funciones que desempeña este equipo. Supervisada por el Coordinador de convivencia.
- ✓ Toda reunión que se considere necesaria para la consecución de su objetivo de prevención y de actuación dentro del programa. Por ejemplo, para idear los rincones de sensibilización, para colaborar en la creación de campañas o para evaluar los conflictos que están teniendo en el centro.

Coordinación entre los equipos específicos del programa

Tanto el Observatorio de convivencia como el Equipo de mediación *deben actuar de manera coordinada*, llevando a cabo un *trabajo en red* protagonizado por el apoyo, la comunicación y la colaboración como medio para alcanzar una meta común. Dicha colaboración será diseñada por el Coordinador de convivencia, de manera que se encargue de facilitar la continuidad y la linealidad de sus actuaciones.

Este trabajo en red debe estar protagonizado por la **comunicación**, siendo la clave para el éxito y la consecución de sus objetivos. Si ambos equipos mantienen una vía de comunicación constante, involucrando al Coordinador de convivencia en todo momento, es posible la actuación coordinada que logre prevenir y solventar situaciones de riesgo. Por esta razón, se da un peso importante a la colaboración entre los miembros específicos del programa, logrando aunar sus acciones para obtener un mayor impacto en la convivencia del centro.



4.6 Diseño del programa

Fase de iniciación

- A. Propuesta del programa por parte del Departamento de Orientación.
- B. Obtención del apoyo de Dirección y de Jefatura de estudios.
- C. Designación del Coordinador de convivencia.
- D. Adaptación del diseño del programa según se ajuste al centro.

Fase de concienciación

- A. Presentación del programa a los tutores.
- B. Presentación del programa al claustro de profesores.
- C. Presentación del programa a las familias.
- D. Elaboración de una campaña de sensibilización.
- E. Creación de rincones para la concienciación del profesorado y del alumnado.
- F. Planificación de la formación destinada a los diversos agentes (profesores y familias).

Fase de aplicación

- A. Coordinación de las actuaciones en línea con el Plan de Convivencia del centro y con el Plan de Acción Tutorial.
- B. Creación del Observatorio de convivencia.
 - Coordinación con los tutores de la Etapa de Educación Secundaria.
 - Elección de los observadores de convivencia.
- C. Creación del Equipo de mediación.
 - Elección de los profesionales que serán miembros del Equipo de mediación.
 - Elección de los alumnos mediadores

- D. Reunión de bienvenida y de presentación de cada equipo.
- E. Formación de los agentes implicados en los equipos profesionales.
 - Formación a los profesionales del Observatorio de convivencia y del Equipo de mediación.
 - Formación específica a los observadores de convivencia y a los mediadores.
- F. Desarrollo de las actuaciones diseñadas.

Fase de seguimiento

- A. Establecimiento de una vía de comunicación fluida entre los equipos y el Coordinador de convivencia.
- B. Creación de reuniones periódicas entre los miembros de cada uno de los equipos.
- C. Convocatoria de una reunión trimestral de cada equipo, respectivamente.

Fase de evaluación

- A. Evaluación del programa a final del curso académico.

4.7 Metodología

Al hablar de un programa para la mejora de la convivencia escolar puede resultar complejo encajar la palabra metodología. La naturaleza de este proyecto nos obliga a plantearnos qué significado queremos designarle para hacer de la metodología una herramienta clave en la aplicación del programa.

Para ello se describen, a continuación, los principios metodológicos en los que se basa toda actuación perteneciente al proyecto:

✚ **La construcción de un proceso de enseñanza-aprendizaje que parte de los propios alumnos.**

El uso de una metodología que pretende dar respuesta a las necesidades de los alumnos a los que va dirigida, siendo capaz de resolver sus inquietudes y sus demandas en el aprendizaje. Se construye el programa a partir de sus conocimientos y experiencias previas, de sus intereses y motivaciones.

✚ **La autonomía de los alumnos en la toma de decisiones y la apuesta por su participación en el proceso del programa.**

El uso de una metodología activa que hace del alumno constructor de su aprendizaje. Se entiende al alumno como figura central, destinatario y agente clave para el desarrollo del programa. Un alumno capaz de elaborar las actuaciones adecuadas para la consecución de objetivos y de participar en la elección de los observadores de convivencia.

✚ **La interacción entre alumno y profesor como elemento enriquecedor y valioso.**

La apuesta por distintos puntos de vista y por la capacidad de aunar intereses y tomar decisiones en conjunto. Así, se basa en la colaboración como elemento que rompe las barreras entre alumno y docente, con el fin de crear una relación bidireccional basada en el apoyo, la comprensión y el respeto.

✚ **La educación emocional como clave para el desarrollo de la inteligencia intra e interpersonal de los alumnos.**

Una metodología que busca potenciar el desarrollo integral de sus alumnos, haciéndoles capaces de afrontar los retos del día a día y aumentando su bienestar personal y social.

Establecer como ejes del programa el aprendizaje y el uso de habilidades socioemocionales como la empatía, la asertividad o la escucha activa.

✚ **El trabajo cooperativo como pilar fundamental del programa, que deje espacio al aprendizaje mutuo y en conjunto de los miembros del equipo.**

La aplicación de una metodología que reconoce a cada persona implicada en el programa como figura relevante y pieza fundamental. Metodología que reconoce la necesidad de cooperación entre los diversos agentes para lograr los objetivos planteados y enriquecer el proceso.

✚ **El empleo de la metacognición como paso necesario para la individualización de un aprendizaje que cobra sentido para el alumno.**

La aplicación de una metodología que favorece que cada estudiante se apropie del aprendizaje para su vida en particular, logrando significatividad. Una reflexión que propicia la toma de conciencia sobre los demás y sobre uno mismo, descubriendo en su singularidad las cualidades que pueden poner al servicio de sus compañeros e iniciando un proceso de descubrimiento que genere mejoras en los distintos ámbitos de su vida.

✚ **El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como recurso que expande el horizonte del programa, ampliando las posibilidades de su actuación.**

Las Tics como herramienta de difusión capaz de abrir caminos hacia la mejora de la convivencia, a través de un espacio virtual. También como herramienta de creación de contenido para la consecución de objetivos. Finalmente, se presta una especial atención al uso adecuado y sano de las tecnologías, favoreciendo el aprovechamiento de sus ventajas sin ser víctima de sus peligros actuales.

✚ **La puesta en práctica de metodologías como los rincones, el debate o el Visual Thinking en el desarrollo de las actuaciones diseñadas dentro del programa.**

Como ejemplo de ello, los diversos rincones creados para la sensibilización, en los que se elaboran carteles e infografías como recursos visuales capaces de transmitir valores y pautas de una sana convivencia. O el uso del debate para la construcción de un aprendizaje conjunto en las reuniones del Observatorio de convivencia.

✚ **La combinación de formación teórica y práctica como esencia del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.**

La educación del alumnado en conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales; viendo más allá de lo puramente teórico y reconociendo en la experiencia una vía de aprendizaje. Para ello, se diseñan dinámicas de grupo, en escenificaciones o juegos de Roleplaying y en la creación conjunta de materiales.

✚ **El aprendizaje y servicio como método para unir el aprendizaje con el compromiso social.**

Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad a través de un programa articulado, donde los participantes realizan el proceso de enseñanza-aprendizaje en base a necesidades reales del entorno, con la finalidad de mejorarlo.

4.8 Medidas de atención a la diversidad

Hacen referencia a todas aquellas medidas que se ponen en marcha en la escuela con el fin de atender al principio de diversidad del alumnado, es decir, consiste en la adaptación de la enseñanza a las características singulares de cada uno de los alumnos. Esta necesidad surge de la importancia de que sea la propia enseñanza la que se moldee para dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, cayendo en la cuenta de que todos ellos son distintos unos a otros y que, por ello, precisan de diversas acciones educativas para garantizar la adquisición de su aprendizaje. Nace el respeto y el valor por la diversidad del alumnado, haciendo a la escuela consciente de que precisamente son sus diferencias las que les hacen personas valiosas, capaces de enriquecernos a todos gracias a ellas.

Para poder llevar a cabo dichas medidas, se deben tener en cuenta todos los factores que determinan el proceso de aprendizaje y la evolución del adolescente: características individuales, necesidad, intereses y proceso cognitivo de cada uno de los alumnos. La enseñanza planificada por el profesor parte de los propios estudiantes.

De esta forma, se convierte en labor del centro organizar las medidas de apoyo y de atención educativa que más se ajusten a las necesidades educativas de cada alumno, tomando como base los procedimientos y las medidas planteadas por la Consejería de Educación. De esto se encargan los docentes, apoyados por el equipo de orientación, que juntos plantean los materiales y recursos necesarios para la respuesta que se pretende dar.

Existen dos tipos de medidas de atención a la diversidad: [las medidas ordinarias](#), que dan respuesta a aquellos alumnos que presentan necesidades de apoyo educativo. No implican la modificación del currículo ordinario de manera significativa y dentro de ellas encontramos la adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de la evaluación y facilidades técnicas y materiales o adaptación de espacios. Dado que el programa que aquí se aplica atiende a la mejora de la convivencia, persiguiendo una mejora de las relaciones entre los alumnos y el aprendizaje de respuestas adecuadas antes las situaciones de riesgo y/o conflictivas; y no a un aprendizaje puramente académico, no se hace necesario el uso de medidas ordinarias.

[Las medidas extraordinarias](#), están destinadas a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales e implican la modificación del currículo ordinario en forma de adaptaciones curriculares de los objetivos o los contenidos. Dado que no contamos con ningún caso en la

Etapa de Educación Secundaria de este centro que requiera de medidas extraordinarias, no se aplicarán en este trabajo.

A pesar de no tener previsto la implantación de ninguna medida concreta en la aplicación de este programa en la escuela, recordamos que sigue siendo fundamental que su desarrollo atienda a la diversidad del alumnado y que parta en todo momento de sus necesidades individuales. Con el fin de garantizar un aprendizaje exitoso en cuestiones de convivencia, de resolución de conflictos y de prevención y actuación ante situaciones vulnerables; debemos ser conscientes de que resulta crucial adaptarnos a las demandas de los propios alumnos. Dado que queremos que sean ellos los que alcancen una formación que les permita desarrollarse integralmente como personas y adquirir un aprendizaje socioemocional que facilite sus relaciones interpersonales; se hace presente la necesidad de tomarles como punto de partida para el desarrollo y la aplicación de un programa que más se ajuste a sus necesidades y a sus características individuales.

El programa implementado es verdaderamente en su esencia un programa de inclusión, que se enriquece en la diversidad del alumnado como pieza clave para su viabilidad en el centro. Son los propios alumnos, desde su diversidad, los que construyen las actuaciones aplicadas en este programa. Todas ellas diseñadas para la búsqueda del respeto y el valor de la diferencia.

5. Reflexión personal

Este Trabajo de Fin de Máster ha sido cuanto menos dinámico, difiriendo por completo la idea inicial del resultado obtenido. Quizás esta propuesta haya supuesto para mí uno de los retos más complejos a los que me he enfrentado como estudiante, convirtiéndose en un arduo proceso que ha dejado en mí un sentimiento agrídulce. Agrídulce porque el diseño de este programa me ha creado confusión en todo momento, sin comprender hasta el final del proceso cómo se concretaba en la vida cotidiana. Y a la vez me ha permitido superar con creces el objetivo propuesto en este Trabajo de Fin de Máster. Ahora soy consciente de lo complicado que resulta la aplicación de un programa estructurado para la mejora de la convivencia, que sea viable en el contexto cotidiano de un centro.

Este proyecto comenzó en las prácticas del máster, naciendo de la experiencia de ver el gran número de problemas de convivencia que protagonizaban los cursos de Secundaria. No había un solo día en el que no tuviese lugar una incidencia, con todo el proceso posterior que eso conlleva; creando un ambiente tenso para los alumnos y para el profesorado. Lamentablemente, esto ocurre en muchos otros centros, convirtiéndose en un impedimento para el proceso de enseñanza-aprendizaje que la escuela desea generar. Este tipo de experiencias nos hacen caer en la cuenta de que hay factores del crecimiento del alumnado que, como educadores, debemos atender para lograr el desarrollo integral deseado.

Enseñar a convivir, en el respeto y la admiración por la diferencia, aprendiendo a crear una cultura de paz a nuestro alrededor es esencial para la vida en sociedad del ser humano. Se hace necesario crear programas que trabajen en línea con el Plan de Acción Tutorial y el Plan de convivencia, velando por una educación humana que apuesta por los alumnos como personas potencialmente maravillosas. En mis años de formación no he tenido la ocasión de ver de cerca la implementación de un programa concreto para tratar los problemas de convivencia. Por ello, decidí que era una gran oportunidad para poder crear un proyecto viable capaz de generar un impacto real en la escuela.

El primer paso fue informarme de todos los aspectos relacionados con la convivencia y los problemas derivados de ella que surgen en el contexto escolar. La lectura de numerosas fuentes me permitió ubicarme en todo lo relacionado con las situaciones de vulnerabilidad y con los conflictos pertinentes a la Etapa de Educación Secundaria. Me decanté por la prevención y la actuación como vías de acción que sustentasen el programa que quería crear. Entre todas ellas, consideré la mediación como estrategia con grandes resultados en la resolución de conflictos

junto a la concienciación y educación de la inteligencia emocional del alumnado. Hice de esta estrategia el eje vertebrador de este Trabajo de Fin de Máster.

Todo iba bien encaminado hasta que me encontré de frente con el reto real que plantea un programa para la mejora de la convivencia: su concreción. Es decir, la planificación de una estructura definida de los miembros y de los equipos que hacen posible la aplicación de medidas con sentido para la prevención y la actuación ante situaciones de riesgo. Diseñar esta estructura ha sido para mí una de las tareas más complejas, tanto a nivel personal como profesional. Un arduo proceso en el que he modificado cada aspecto una y mil veces, siendo un puzzle cuyas piezas parecían no encajar entre sí.

Por otro lado, se añadía lo inabarcable que puede llegar a resultar el terreno de la convivencia. Las acciones que pueden ponerse en marcha para prevenir y resolver toda situación de vulnerabilidad junto a los conflictos diarios llegan a ser infinitas. Son tantas las necesidades que surgen y a las que hay que dar respuesta, que hacen caer en la cuenta a uno de lo limitado que es su tiempo y su trabajo. Considero que el trabajo aquí desarrollado es solo el principio de una línea de actuación cuyos resultados mejorarían notablemente los problemas de convivencia encontrados en el centro. Esto ha dejado en mí sed de querer ampliar este programa, para hacer de él un diseño más completo y con mayor capacidad de impacto. Y soy consciente de que haré uso de él en mi futuro como orientadora, convirtiéndolo en el fundamento para la puesta en marcha de acciones de prevención y actuación ante situaciones de riesgo.

De esta manera, puedo afirmar que la propuesta aquí planteada es de gran valor para toda persona que quiera promover una mejora en la convivencia. El orgullo de construir un programa concreto y viable en el contexto escolar, que permita alcanzar una cultura de paz, enriqueciendo las relaciones interpersonales de los alumnos y poniendo en valor la diversidad como fuente de crecimiento; es inimaginable. Y más aún cuando se materializa en una estructura conformada por equipos que nacen de la participación del profesorado y del alumnado. Estructura que puede implementarse mañana mismo en un centro de manera eficaz y realista.

En conclusión, mis sentimientos respecto a este Trabajo de Fin de Máster son extremadamente positivos. Porque me ha entrenado en valores como la resiliencia, la superación y la humildad de saber reconocer mis errores. Porque me ha permitido aprender de manera profunda un aspecto fundamental de la vida cotidiana en un colegio, empapándome de todas sus facetas. Y finalmente, porque a través de él he sido capaz de desarrollar un programa que nunca hubiera imaginado, que amplía nuestras posibilidades educativas y que potencia el bienestar del alumnado.

6. Aserciones finales

- a) El Plan de Convivencia del Centro es un documento por el que se establece y regula todos los aspectos relacionados con la convivencia realizados por los diversos agentes que intervienen en el proceso educativo.
- b) La acción tutorial es el conjunto de actuaciones que guían, acompañan y orientan al alumno para su crecimiento personal, social y académico.
- c) El Departamento de Orientación pone en marcha los recursos necesarios para dar respuesta al crecimiento personal, social y académico de los alumnos, asegurando que aprendan a desenvolverse en el mundo que les rodea.
- d) El reto del siglo XXI de construir una cultura basada en el diálogo, la escucha y la empatía, que deje espacio a la diversidad como elemento valioso de nuestra sociedad.
- e) La educación emocional como clave para el desarrollo de la inteligencia intra e interpersonal de los alumnos.
- f) Los problemas presentes en la escuela que se derivan de la convivencia cotidiana de los alumnos, los cuales, originan situaciones de vulnerabilidad y diversos conflictos en el aula.
- g) La creación de un programa para la mejora de la convivencia en la Etapa de Educación Secundaria, capaz de afrontar toda situación de vulnerabilidad y de conflicto a través de la prevención y la actuación específica.
- h) La apuesta de la diversidad como esencia del programa, donde el alumno se siente único y capaz de afrontar las situaciones de riesgo desde el respeto al otro en su singularidad.
- i) La sensibilización y la concienciación de la comunidad educativa como ingredientes esenciales en la eficacia del programa.
- j) El papel activo del alumnado como constructores de una cultura de paz, favoreciendo su autonomía en la toma de decisiones y la apuesta por su participación en el proceso del programa.
- k) La figura del Coordinador de convivencia como líder del programa, encargado de supervisar y coordinar su correcto funcionamiento hacia la consecución de objetivos. En colaboración constante con el Departamento de Orientación.

- l) La presencia de una línea de cooperación y comunicación entre los agentes implicados en el programa: el Departamento de Orientación, Dirección, Coordinador de convivencia y los dos equipos específicos.
- m) El Observatorio de convivencia, equipo conformado por el propio alumnado y sus respectivos tutores, se encarga de la detección de situaciones de riesgo y de su resolución, a través de estrategias como la mediación entre iguales.
- n) El Equipo de mediación como equipo involucrado en la campaña de sensibilización a la comunidad educativa, además de intervenir en aquellos conflictos de mayor gravedad donde sea necesario una mediación formal.
- o) La programación de un seguimiento continuo de los respectivos equipos, planificando reuniones periódicas que contribuyan al desempeño de funciones y que favorezcan la puesta en marcha de actuaciones adecuadas.
- p) El diseño de un sistema de registro donde se recoja toda la información relevante de las diversas situaciones de riesgo, concretándose en el Protocolo de prevención, el Protocolo de mediación y el Protocolo de actuación.
- q) El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como recurso que amplía las posibilidades de actuación, siendo herramienta de difusión y de creación de contenidos.
- r) El papel activo del alumnado como constructores de una cultura de paz, favoreciendo su autonomía en la toma de decisiones y la apuesta por su participación en el proceso del programa.
- s) La implementación del programa durante el desarrollo del curso escolar, estructurándose en cinco fases: fase de iniciación, fase de concienciación, fase de aplicación, fase de seguimiento y fase de evaluación.
- t) Se evalúa el programa al final del curso académico, con el fin de detectar los aspectos donde sea necesario realizar mejoras, reforzar los puntos fuertes y valorar el beneficio que genera su aplicación en el centro.

7. Bibliografía (normas APA, 7ª edición).

Ariza, M. H. R., Bonilla, N. M. C., León, J. C. O., & Vaca, P. V. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 24-47.

Cáceres, S. A., Espert, M. D. C. G., & Soto-Rubio, A. (2017). Formación para mediadores en habilidades comunicativas y emocionales para mejorar su intervención y prevenir el acoso escolar. *Calidad de Vida y Salud*, 10(1).

Camacho Bonilla, N.M., Ordoñez León, J.C., Roncancio Ariza, M.H. y Vaca Vaca, P. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 24-47.

Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.

Merchán Gavilánez, M. L., Cadena Alvarado, R., & Napa Yance, C. (2019). La mediación de conflictos escolares. Incidencia en el desarrollo de la inteligencia emocional. *Revista Conrado*, 15(69), 399-404.

Merchán Gavilánez, M. L., Cadena Alvarado, R., & Napa Yance, C. (2019). La mediación de conflictos escolares. Incidencia en el desarrollo de la inteligencia emocional. *Conrado*, 15(69), 399-404.

Ortiz, O. G., Félix, E. M. R., & Ruiz, R. O. (2017). La competencia para gestionar las emociones y la vida social y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (88), 27-38.

Pérez-Albarracín, A., & Fernández-Baena, J. (2019). Más allá de la resolución de conflictos: Promoción de aprendizajes socioemocionales en el alumnado mediador. *Electronic journal of research in education psychology*, 17(48).

Ramón Pineda, M. Á., García Longoria Serrano, M. P., & Olalde Altarejos, A. J. (2019). Algunas consideraciones sobre la resolución de los conflictos escolares. *Conrado*, 15(67), 135-142.

Redín, C. I., & Ibarrola-García, S. (2018). Capacitación socioafectiva de alumnos y profesores a través de la mediación y la resolución de conflictos. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, (373), 22-27.